

# Factura Pequeño Contribuyente

EDGAR GUILLERMO RODOLFO, NAVARRO GAITÁN  
Nit Emisor: 35303867  
GUILLERMO NAVARRO  
COLONIA EL SAUCE 02-47 zona 2, Guatemala, GUATEMALA  
NIT Receptor: 3377938  
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
04931541-00CA-4CE3-96F8-7C5F9FD18C9C  
Serie: 04931541 Número de DTE: 13257955  
Número Acceso:  
Fecha y hora de emisión: 31-oct-2023 08:32:57  
Fecha y hora de certificación: 13-oct-2023 08:32:57  
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripción	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del 1/10/2023 al 31/10/2023, según el contrato número MEM-480-2023.	12,500.00	0.00	0.00	12,500.00	
TOTALES:					0.00	0.00	12,500.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949



VoBo

Lic. Roberto Carlos Barillas Moñón  
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

Licenciado  
Roberto Carlos Barillas Monzón  
Jefe de Unidad  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciado:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-480-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de octubre del año 2023**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

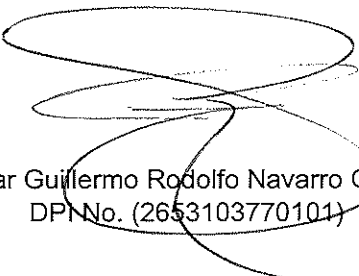
b) Emitir análisis, providencias, dictámenes y opiniones legales que fueren solicitados a la Unidad de Asesoría Jurídica del Ministerio de Energía y Minas

- EXPEDIENTE: SEXT-029-2020 DICTAMEN: UAJ-540-2023 HMB, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACIÓN MINERA PARA EXPLOTAR ARENA, GRAVA Y CANTOS RODADOS, EN UN ÁREA UBICADA EN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUIMULILLA Y PASACO, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SANTA ROSA Y JUTIAPA, A LA CUAL DENOMINARÁ "LA VIÑA I".
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-542-2023 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA SOLICITA APROBACIÓN DE PRÓRROGA CONTRACTUAL PARA LA ADQUISICIÓN DE 2 E1 CON UNA BOLSA MIXTA DE 75,000 MINUTOS PARA LOS PBX DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, AÑO 2021.
- EXPEDIENTE: GTM-39-2023 DICTAMEN: UAJ-552-2023 ENERGÍA DEL CARIBE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-ResolFin2023-86 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA A TRAVÉS DE LA CUAL, DECLARÓ SIN LUGAR EL RECLAMO AL INFORME DE TRANSACCIONES ECONÓMICAS NÚMERO 10-2022 VERSIÓN REVISADA, EMITIDO POR EL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MAYORISTA, RELATIVO A ASIGNACIÓN DEL PEAJE DEL SISTEMA SECUNDARIO DE TRANSMISIÓN LOS BRILLANTES - MÉXICO.
- EXPEDIENTE: DGE-143-2011 DICTAMEN: UAJ-554-2023 TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PRESENTA: a) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL; b) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 27 DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 258-2011 Y DEL CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA; c) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 3 DE JULIO DE 2022, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA QUE, A PARTIR DEL 11 DE JULIO DE 2022, SUS OFICINAS CENTRALES ESTARÁN UBICADAS EN EL CENTRO DE NEGOCIOS SPAZIO, 15 AVENIDA 5-50 ZONA 15, VISTA HERMOSA III, NIVEL 11, OFICINA 1103, CIUDAD DE GUATEMALA; d) PRESENTA NOTAS Y DOS DISCOS COMPACTOS, A TRAVÉS DE LA CUAL INFORMA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL (APGA) DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN - CHIXOY II"; e) PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NÚMERO 07B1507, ANEXO 151689 VIGENTE DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022 AL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023; f) ACTA NOTARIAL QUE CONTIENE NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR ÚNICO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD TRANSMISORA DE ENERGÍA RENOVABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA; g) NOTA CON FECHA DE RECEPCIÓN 16 DE JUNIO DE 2023, A TRAVÉS DE LA CUAL ADJUNTA: I. COPIA DE LA RESOLUCIÓN 03739-

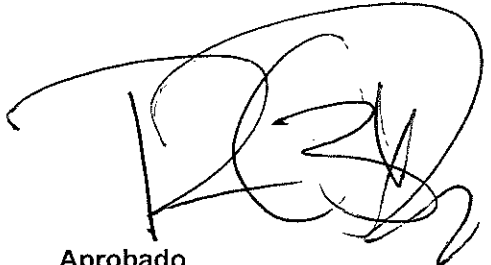
2023/DIGARN/CGCA/cmg, DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A TRAVÉS DE LA CUAL DICHA DIRECCIÓN TUVO POR ACEPTADOS LOS CAMBIOS AL ÁREA DE INFLUENCIA PARA LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN – CHIXOY II"; y, ii. COPIA DE FORMULARIO DE CAMBIOS NOTIFICADOS POR EL PROPONENTE Y SU DOCUMENTO ADJUNTO DENOMINADO ANÁLISIS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA -AID- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL "LÍNEA DE TRANSMISIÓN USPANTÁN – CHIXOY II", A TRAVÉS DEL CUAL SE SOLICITÓ EL CAMBIO DE ÁREA DE INFLUENCIA DE DICHO PROYECTO; h) INDICADORES FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2023; E i) TESTIMONIO LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2, AUTORIZADA EN ESTA CIUDAD EL 9 DE ENERO DE 2012 POR LA NOTARIA ANA GABRIELA ROCA GARCÍA DE GONZÁLEZ, QUE CONTIENE CONTRATO DE AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

- EXPEDIENTE: DGE-64-2011-FM-LOTE-A DICTAMEN: UAJ-561-2023 TRANSPORTADORA DE ENERGÍA DE CENTROAMÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOLICITA LA DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, CONSISTENTE EN LA IMPOSIBILIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS AL NO OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA ANTIGUA GUATEMALA, RELACIONADAS A LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE TRANSMISIÓN LAS CRUCES-PALESTINA 230 KV DEL LOTE A, DE CONFORMIDAD CON EL CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.
- EXPEDIENTE: GTTE-69-2022 PROVIDENCIA: UAJ-229-2023 TRANSPORTISTA ELÉCTRICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2022-441 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-576-2023 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DE OFICIO NÚMERO OFICIO-PGN-AC-1875-2023 EEMA/eerv DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2023, SOLICITA SE LE AUTORICE DAR POR TERMINADO EL JUICIO ECONÓMICO COACTIVO EN CONTRA DEL SEÑOR JUAN CARLOS AVENDAÑO LÓPEZ.
- EXPEDIENTE: DGE-200-2004 DICTAMEN: UAJ-573-2023 EMPRESA PROPIETARIA DE LA RED, SOCIEDAD ANÓNIMA, SUCURSAL GUATEMALA, PRESENTA A) PÓLIZA NÚMERO 102-176-26253, CLASE C-2, EMITIDA POR EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA, CON VIGENCIA DEL 14 DE JULIO DE 2023 AL 13 DE JULIO DE 2024; B) CERTIFICADO DE AUTENTICIDAD EMITIDO POR EL CRÉDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA; C) CERTIFICACIÓN DE INGRESOS EN CONCEPTO DE PEAJE OPERATIVO; D) NOTAS DE CRÉDITO POR TRANSACCIONES REGIONALES POR COMPENSACIÓN.
- EXPEDIENTE: S/N DICTAMEN: UAJ-587-2023 LA DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL VICEMINISTERIO ENCARGADO DEL ÁREA ENERGÉTICA.
- EXPEDIENTE: DRCM-12-2015 DICTAMEN: UAJ-594-2023 EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2021-508 DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EN LA CUAL DECLARÓ, I) RESPONSABLE A EMPRESA ELÉCTRICA MUNICIPAL DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA, PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD, NORMAS TÉCNICAS DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN; Y II) IMPONER UNA SANCIÓN, CALCULADOS CONFORME A LA TARIFA VIGENTE A NIVEL RESIDENCIAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA.
- EXPEDIENTE: GTM-57-2023 DICTAMEN: UAJ-595-2023 INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRIFICACIÓN -INDE-, EN SU CALIDAD DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL INDE -EGEE-, INTERPONE RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN GJ-RESOLFIN2023-100 DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS, PROFERIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Atentamente,

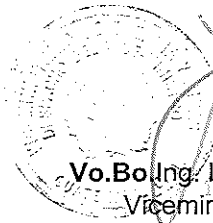
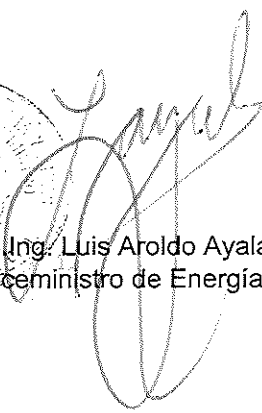


Edgar Guillermo Rodolfo Navarro Gaitán  
DPI No. (2653103770101)



**Aprobado**

Lic. Roberto Carlos Barillas Monzón  
Unidad de Asesoría Jurídica  
Ministerio de Energía y Minas



**Vo.Bo.** Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas  
Viceministro de Energía y Minas